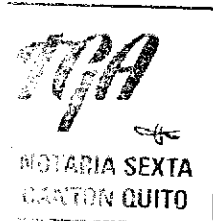




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-006-P003367

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

CEDIMED CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

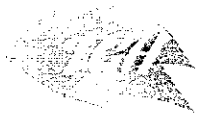
A FAVOR DE:

NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

CUANTÍA: USD \$ 5.700,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes cinco (05) de julio del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen y voluntariamente por una parte RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, por sus propios derechos; y, por otra parte NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil soltero el primero y casada, con disolución de la sociedad



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, la ultima, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya copias certificadas se agregan como documento habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CEDIMED CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos el señor RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, en su calidad de CEDENTE y por otra parte, por sus propios derechos la doctora NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA en su calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casada la doctora Nancy Judith Salazar

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Almeida, disuelta la sociedad conyugal conforme se desprende del habilitante que se acompaña, y soltero el señor Richard Alejandro Gómez Salazar, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía CEDIMED CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el dos (2) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1992), ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete (27) de noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992).- b) Actualmente CEDIMED CIA. LTDA. tiene como socios a: *NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, titular de veintiséis mil seiscientas (26.600) participaciones de un dólar americano cada una; *RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, titular de cinco mil setecientas (5.700) participaciones de un dólar americano cada una; y, * DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR, titular de cinco mil setecientas (5.700) participaciones de un dólar americano cada una (5.700).- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión llevada a cabo el quince (15) de junio del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- TERCERA: Cesión de participaciones.- En razón de los antecedentes expresados y encontrándose los comparecientes debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CEDIMED CIA. LTDA., reunida el quince de junio del dos mil dieciséis, se efectuó la siguiente cesión de participaciones a título gratuito: *El señor RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR cede a



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



perpetuidad y sin reserva alguna todas sus participaciones, es decir, cinco mil setecientas (5.700) participaciones equivalentes a CINCO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a favor de la Doctora NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA.- CUARTA: Aceptación y Notificación.- La Doctora Nancy Judith Salazar Almeida, por sus propios y personales derechos acepta la cesión hecha a su favor, y se da por notificada con la presente cesión.- En adelante el capital la compañía CEDIMED CIA. LTDA., quedará integrado como sigue: *NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, titular de treinta y dos mil trescientas (32.300) participaciones de un dólar americano cada una.- *DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR, titular de cinco mil setecientas (5.700) participaciones de un dólar americano cada una.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 38.000,00).- QUINTA: Cuantía.- El la cuantía de la presente transferencia de participaciones, es el valor nominal de cinco mil setecientos dólares de los Estados Unidos de America. La presente transferencia se realiza a título gratuito.- SEXTA: Marginación.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del CEDENTE.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura y marginar la presente cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, Matrícula número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas.- Para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

C.C. 171173509-0



NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

C.C. 100064820-2



Tamara Garcés Almeida

9

Notaria Sexta del cantón Quito

MOR/MOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ SALAZAR
RICHARD ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
DISTRITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171173509-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ NELSON RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR NANCY JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EMITIRSE
QUITO
2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-11




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171173509-0 - 003 - 0130
GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO
CHINCHA
QUITO
LA AMÉRICA
EXTENSION 10382
LEGACIÓN PROVINCIAL DE CHINCHA - 0025
39415998



Richard Gomez Salazar

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2016



TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711735090

Nombres del ciudadano: GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

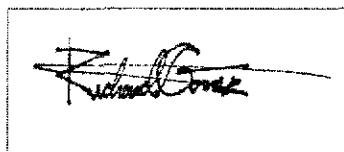
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ NELSON RICARDO

Nombres de la madre: SALAZAR NANCY JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1553339



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100064820-2

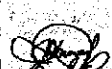
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ALMEIDA
NANCY JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON
GOMEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORADO

V18831222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

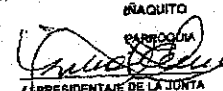
006
006 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

000648202
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAQUITO
PARROQUIA
ZONA

1
3
ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Tamar García Almeida

100064820-2



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2016

TGA

Tamara García Almeida

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA SEXTA
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1000648202

Nombres del ciudadano: SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ NELSON

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR MODESTO

Nombres de la madre: ALMEIDA MERCEDES

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 14:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1553318



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0522

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON RICARDO GÓMEZ MARTÍNEZ nacido en QUITO - PICHINCHA, el 18 de MARZO de 19 48, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. ELECTROMECÁNICO, con Cédula Nº 17-0199703, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ANTONIO ELICIO GÓMEZ y de MARINA MARTÍNEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NANCY JUDIT SALAZAR ALMEIDA nacida en IBARRA - IMBABURA, el 14 de ABRIL de 19 50, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión LIC. EN ENFERMERÍA, con Cédula Nº 10-0064820, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de MODESTO F. SALAZAR y de MERCEDES ALMEIDA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 1º DE FEBRERO DE 1974

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERE

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Año..... Tema..... Pág..... Acta.....
 Día ☐ Días ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Filiales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CAJONAL ☐
 JEFATURA DE ÁREA ☐

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

29 JUN 1974

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REG. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3380360



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

cuya copia se archiva.

TGA
con fecha

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

f)

Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito de fecha 2 de Agosto del 2.000, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON RICARDO GOMEZ MARTINEZ y NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA .- De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el Nº 2.000-591.- Quito a 4 de Septiembre del 2.000.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINHA.- FRA/

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 25 de Febrero de 1985, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley, se rectifica esta inscripción en el sentido de que la contrayente tiene su segundo nombre

JUDITH, y no como equivocadamente consta. Y como tal se archiva con el Nº 85-289.- Quito, a 4 de Marzo de 1985.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-

PRETENDIENDO

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dirs. ☐ Mdo ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley, del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
SECRETARIA CANTONAL ☐
SECRETARIA DE AREA ☐

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

29 JUN 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEDIMED CIA. LTDA.

Celebrada el 15 de junio del 2016

En las oficinas de la compañía, situadas en la Av. 9 de Octubre N22-105 y Ramírez Dávalos de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h00 del día miércoles 15 de junio del 2016, se reúne la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios de CEDIMED CIA. LTDA.

Preside la sesión la Doctora Deyanira Freya Gomez Salazar, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, su Gerente General, Dra. Nancy Salazar Almeida.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

SALAZAR ALMEDIA Nancy Judith, por sus propios y personales derechos, titular de 26.600 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya, por sus propios y personales derechos, titular de 5.700 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

GOMEZ SALAZAR Richard Alejandro, por sus propios y personales derechos, titular de 5.700 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD 38.000,00.

La presidencia ordena que se de lectura al único punto del orden del día:

• CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre el orden del día:

Toma la palabra el señor Richard Alejandro Gómez Salazar y manifiesta que es su voluntad ceder todas sus participaciones que posee en CEDIMED CIA. LTDA, es decir, 5.700 participaciones de un dólar cada una, a favor de la Doctora Nancy Judith Salazar Almeida.





Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad por los socios.

El capital de la compañía luego de la cesión quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL \$	Nº DE PARTICIPACIONES
SALAZAR ALMEIDA Nancy Judith	32.300,00	32.300
GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya	5.700,00	5700
	38.000,00	38.000

Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

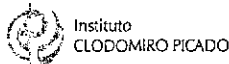
PRESIDENTE-SOCIA

Deyanira Freya Gómez Salazar
C.C. 170536827-0

SECRETARIO - SOCIA

Nancy Judith Salazar A.
C.C. 100064820-2

Richard Alejandro Gómez Salazar
C.C.171173509-0





Factura: 001-002-000024687



20161701006P03367

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P03367						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2016, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GÓMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000648202	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 5700 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CEDIMED CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5700.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
05 JUL. 2016
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEDIMED CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 02 DE OCTUBRE DE 1992, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada en la Notaría Sexta de Quito, el 05 de Julio de 2016, por el señor RICHARD ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR, a favor de la señora NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 13 DE JULIO DE 2016.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000011102



20161701029000708

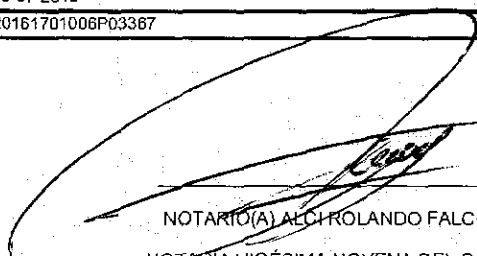
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000708

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CEDIMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGNOSOLUTIONS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792322510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P03367




NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44956

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	656
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDIMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 15-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLOTA